



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24832

19/12/2017

63902

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la disposición del Gobierno de España es clara respecto a continuar trabajando con la Administración autonómica andaluza para avanzar en la transferencia de hasta 15 hectómetros cúbicos que recoge el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

El trasvase es una actuación prioritaria para el Gobierno ya que, además de garantizar el agua para la agricultura de la zona, permitirá la consecución de los objetivos medioambientales de las masas de agua subterráneas del entorno de Doñana, especialmente de la masa de agua subterránea de La Rocina.

Cabe señalar que la transferencia de agua requiere la aprobación de una ley, lo que conlleva una tramitación larga, ya que demanda estudios informativos y justificativos muy rigurosos que abarcan, entre otros, informes sobre las necesidades hídricas de la cuenca receptora, informes de recursos disponibles de la cuenca cedente, estudios ambientales de los impactos asociados a la transferencia y estudios del régimen jurídico de los usuarios de la futura transferencia.

Por último, se indica que la transferencia se incluirá en el futuro Pacto Nacional por el Agua, que está negociando el Gobierno, ya que se trata de una infraestructura de la que España no puede prescindir.

Madrid, 02 de marzo de 2018